

## **1.C. FINALIDADES EDUCATIVAS**

Una vez tenido en cuenta el análisis del contexto del centro, las características internas y el perfil del alumnado consideramos las siguientes finalidades agrupadas en los siguientes hábitos:

### **1) ÁMBITO CONVIVENCIAL:**

Aumentar progresivamente el interés de los padres en el proceso educativo, fomentando la relación participativa y democrática padres/profesores/alumnado, colaborando en la labor del AMPA y apoyar la iniciativa de la formación de una Escuela de Padres/Madres.

Concienciar al alumnado en la necesidad de una sociedad más justa y cooperativa, no sexista y sin discriminaciones originadas por deficiencias físicas o psíquicas, diferencias raciales, culturales, de creencia o de clase social, basada en el respeto, tolerancia y la solidaridad hacia todas las personas e instituciones, pueblos y zonas catastróficas.

Trataremos, pues, de que los derechos y deberes fundamentales recogidos en la Constitución sean conocidos y asumidos por todos manifestándose en el comportamiento diario y teniendo su reflejo en el conocimiento y aceptación de las normas establecidas en el Centro y en el aula para lograr una adecuada convivencia erradicando las actitudes violentas.

Inculcar actitudes de respeto y colaboración hacia el medio ambiente y patrimonio cultural del entorno en general, y del Centro, en particular.

Infundir entre el profesorado el trabajo en equipo, basado en el espíritu de compañerismo, tolerancia y ayuda mutua.

Lograr que este espíritu anterior del profesorado tenga su correlación en la convivencia con el alumno.

Compromiso y defensa de la identidad cultural andaluza y de los valores propios del individuo inmerso en la sociedad en que vive.

### **2) ÁMBITO PEDAGÓGICO**

Proporcionar al alumno una serie de hábitos, técnicas, conocimientos y destrezas que le capaciten para el normal desenvolvimiento en la sociedad.

Fomentar el desarrollo de una serie de valores y actitudes ético-morales que complementen su educación bajo el respeto de las diferencias personales.

Posibilitar al alumno su participación “ activa ” y “ protagonista ” en el proceso de aprendizaje, despertando su espíritu de cooperación en la dinámica de la actividad diaria.

La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje será continua, basada en la observación diaria del trabajo desarrollado por el alumno en el aula, y ante todo formativa. Periódicamente se controlará la consecución de los objetivos y competencias y tras su análisis se llevará a cabo una revisión de la metodología y de la adaptación de los currículos a las características de los alumnos/as.

Atender las necesidades individuales y colectivas del alumnado con la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial.

Promover que los Equipos Docentes trabajen de forma coordinada y en equipo sobre metodología, sistemas de evaluación y recuperación.

### **3) ÁMBITO ORGANIZATIVO Y ADMINISTRATIVO**

El Equipo Directivo, en representación del claustro de profesores, será el encargado de:

-Cuidado y mejoras de instalaciones y material existente.

-Gestión de los recursos económicos y asuntos administrativos (libros de actas y escolaridad, actas de evaluación, expedición de títulos académicos, libros de registro,...).

-Fomentar la coordinación entre los equipos docentes y entre los tutores con los equipos de apoyo externo.

-Velar por el cumplimiento de las normas emanadas de los organismos componentes.

El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar se reunirán en las ocasiones que la normativa vigente prevé y siempre que surja la necesidad de dichas reuniones se levantará acta en la que figuren los acuerdos tomados y, periódicamente, se llevará a cabo una valoración de las mismas.

Mediante la memoria de evaluación, a final de curso, se llegará a una serie de logros, dificultades y propuestas de mejora que servirán para ser reflexionados y dispuestos para el próximo curso.

El material disponible en el Centro será conocido por todo el profesorado para que pueda ser tenido en cuenta en las programaciones y poder ser utilizado con las mayores garantías.

### **CONCRETIZACIÓN DE LAS FINALIDADES EDUCATIVAS.**

#### **1) ÁMBITO CONVIVENCIAL.**

Aumentar progresivamente el interés y participación de los padres en el proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.

Concienciar al alumnado en la necesidad de crear una sociedad más justa y cooperativa, sin discriminaciones de ningún tipo, caracterizada por el respeto mutuo, tolerancia y la solidaridad.

Inculcar el aprecio e interés por la conservación del medio ambiente así como por todos los bienes materiales, tanto públicos como privados y patrimonio cultural.

Potenciar el desarrollo de un clima afectivo para lograr una convivencia que favorezca la consecución de todas las finalidades propuestas.

#### **2) ÁMBITO PEDAGÓGICO.**

Capacitar al alumnado para integrarse en la sociedad dotándoles de hábitos, conocimientos y destrezas, tratando de desarrollar unas actitudes y valores ético-morales que complementen su formación, intentando compensar las desigualdades existentes entre individuos.

Desarrollar el espíritu crítico-constructivo así como la creatividad en nuestro alumnado.

Fomentar la participación activa del alumno como verdadero protagonista del aprendizaje, canalizando sus intereses y compartiéndolos en su trabajo en equipo.

Llevar a cabo una evaluación continua que nos permita reflexionar sobre la metodología empleada y el nivel de adaptación de las programaciones a los alumnos a los que van dirigidas, estando abiertas a los cambios que se consideren necesarios.

Poner en práctica el Plan de Acción Tutorial para atender de forma adecuada las necesidades que presenten los alumnos, manteniendo informados a los padres/madres acerca del proceso educativo.

Armonizar mediante el trabajo en equipo la coordinación periódica de los maestros/as de este Centro contrastando y unificando metodología y criterios de evaluación a emplear.

### **3) ÁMBITO ORGANIZATIVO ADMINISTRATIVO**

El Equipo directivo, con las aportaciones de los profesores, velará por el cuidado y control de instalaciones y material del que se dispone en el Centro, tratando de mejorarlos y ampliarlos. Se hará uso racional de los recursos económicos disponibles conforme a la legislación vigente, priorizando las inversiones que se realicen.

Se harán cumplir, en todo momento, las normas emanadas de los organismos competentes, así como las disposiciones o acuerdos adoptados en el Consejo Escolar.

Atenderemos a la gestión administrativa del Centro, cumplimentando además todas las peticiones, de este tipo que nos soliciten.

Los diferentes sectores del Centro, harán una evaluación de los distintos aspectos del proceso educativo que será conocido por todos los profesores para que se puedan corregir las diferencias observadas.

El material del que disponemos en el Centro estará al servicio de toda la Comunidad Escolar que podrá usarlo con plena libertad, pero siempre de forma racional y controlada, considerándolo como algo propio y velando por su adecuada conservación.